DECRETO N° 1165/2015

Publicación: 23 de noviembre de 2015

Secretaría del Juzgado de Faltas Nº 1

DECERTO Nº 1.165/2015

FECHA: 19.11.2015

PUBLICADO: 23.11.2015

ARTÍCULO 1º.- Designase poner a cargo en la Secretaria del Juzgado de Faltas Nº 1 de nuestra ciudad, a la Señora, Dra Gisela Alejandra Vizzo, Documento Nacional de Identidad Nº 32.659.039, quien desempeñara las áreas y cumplirá las funciones previstas y establecidas en los Artículos 125º al 129º de la Ley 10.027,, modificada a través de la Ley Nº 10.082 - Régimen de las Municipalidades de la Provincia de Entre Ríos, como asimismo al marco normativo vigente y aplicable en el ámbito de la Administración Publica Municipal, a partir del día de la fecha.-

ARTICULO 2º.- Lo dispuesto en el Articulo 1º del presente Decreto, se efectuara por el tiempo que dure la licencia de la titular de la Secretaria del Juzgado de Faltas Nº 1 de nuestra ciudad

ARTICULO 3º.-Refrendara el presente Decreto, los Señores Secretario de Gobierno y Coordinación de Gabinete.-

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-